SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 58 del 09 de setiembre de 2026

RESOLUCIÓN AFD N° 01.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIAS DE LA AFD EN LA PASANTÍA INTERNACIONAL "INNOVACIÓN DIGITAL Y BANCA INTELIGENTE PARA EL DESARROLLO: EXPERIENCIA DEL BANCO PROVINCIA"
(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley N° 7.021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente, aprobado por Resolución AFD N° 09 del Acta de Directorio N° 39 del 29 de junio de 2022.-

El Decreto N° 2.264 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 01 de agosto del 2024.-

El Reglamento de Capacitación de la AFD, actualizado por Resolución AFD N° 04 del Acta N° 67 de fecha 30 de octubre de 2024.-

La Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 27 de enero de 2025.-

La Ley N° 7.609 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", de fecha 31 de diciembre de 2025.-

El Decreto N° 5.311 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.609, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", de fecha 20 de enero de 2026.-

El Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por Resolución AFD N° 04 del Acta de Directorio N° 05 del 23 de enero de 2026.-

La Solicitud de Capacitación N° 44/2026, de fecha 21 de agosto de 2026, de las siguientes funcionarias de la AFD: María Laura Medina Báez, con C.I. N° 4.484.400, Analista de Producción; y, Liz Jessica Florentín Notario, con C.I. N° 4.975.960, Analista de Investigación y Desarrollo, para participar en la Pasantía Internacional "Innovación Digital y Banca Inteligente para el Desarrollo: Experiencia del Banco Provincia", a llevarse a cabo del 07 al 09 de octubre de 2026, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 135/2026 de fecha 07 de setiembre de 2026.-

CONSIDERANDO: Que la mencionada Pasantía Internacional tiene por objetivo fortalecer los conocimientos sobre transformación digital, inteligencia artificial, banca inteligente, innovación tecnológica y buenas prácticas aplicadas al sector financiero, con el fin de identificar e impulsar oportunidades de mejora que contribuyan a la eficiencia operativa, la optimización de procesos, la evolución tecnológica y el diseño, desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas alineadas con los objetivos estratégicos de la institución.-

FIRMADO POR: STELLA GUILLÉN, PRESIDENTA, ISAAC GODOY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO, DOMINICA ZAVALA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO, CARLOS ÁVALOS, MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y FERNANDO RIVAROLA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO.-

AFD ANDREA PALACIOS
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 58 del 09 de setiembre de 2026

RESOLUCIÓN AFD N° 01.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIAS DE LA AFD EN LA PASANTÍA INTERNACIONAL "INNOVACIÓN DIGITAL Y BANCA INTELIGENTE PARA EL DESARROLLO: EXPERIENCIA DEL BANCO PROVINCIA"
(HOJA 2/3).-

…///…

Que asimismo, los conocimientos y buenas prácticas adquiridos podrán ser aplicados en las actividades de análisis, implementación, soporte y mejora continua de los sistemas institucionales, contribuyendo a optimizar los procesos tecnológicos, fortalecer la gestión y aprovechamiento de datos, apoyar las iniciativas de transformación digital y generar valor en los proyectos y servicios gestionados por el área de Tecnología de la Información de la AFD.-

Que el monto de la inversión asciende a la suma de hasta dólares americanos mil doscientos ochenta con 00/100 (USD 1.280,00) más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese; en concepto de inscripción de las participantes en la referida Pasantía Internacional.-

Lo dispuesto en el artículo 124 de la Resolución DNCP N° 230/2025, que establece: *"Los organismos, entidades y sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario deberán realizar a través de la Tienda Virtual, la contratación de los productos y servicios disponibles en la misma, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado".-*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Autorizar la participación de las funcionarias María Laura Medina Báez, con Cédula de Identidad N° 4.484.400, Analista de Producción; y, Liz Jessica Florentín Notario, con Cédula de Identidad N° 4.975.960, Analista de Investigación y Desarrollo, en la Pasantía Internacional "Innovación Digital y Banca Inteligente para el Desarrollo: Experiencia del Banco Provincia", a realizarse del 07 al 09 de octubre de 2026, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.-**

Art. 2º.- **Conceder permiso a las funcionarias cuya participación ha sido autorizada en el artículo precedente, del 06 al 09 de octubre de 2026.-**

Art. 3º.- **Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago a la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), de hasta la suma de dólares americanos mil doscientos ochenta con 00/100 (USD 1.280,00) más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese; en concepto de inscripción de las participantes en la referida Pasantía Internacional.-**

Art. 4º.- **Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, a realizar la gestión correspondiente para la adquisición de los pasajes aéreos respectivos, conforme a la reglamentación vigente en materia de compras públicas.-**

FIRMADO POR: STELLA GUILLÉN, PRESIDENTA, ISAAC GODOY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO, DOMINICA ZAVALA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO, CARLOS ÁVALOS, MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y FERNANDO RIVAROLA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO.-

AFD ANDREA PALACIOS
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 58 del 09 de setiembre de 2026

RESOLUCIÓN AFD N° 01.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIAS DE LA AFD EN LA PASANTÍA INTERNACIONAL "INNOVACIÓN DIGITAL Y BANCA INTELIGENTE PARA EL DESARROLLO: EXPERIENCIA DEL BANCO PROVINCIA"
(HOJA 3/3).-

.../// ...

Art. 5º.- **Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago de los pasajes aéreos y del viático por la cantidad de hasta cinco (5) días, a las funcionarias cuya participación ha sido autorizada en el artículo 1° de la presente resolución, del 100% del importe diario establecido en la Tabla de Valores de Viáticos del Exterior del país vigente, aprobada por Decreto N° 5.311/2026, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente.-**

Art. 6º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 7º.- **Establecer que las participantes deberán presentar al Departamento de Talento Humano, una vez concluida la capacitación, una copia del certificado o constancia correspondiente. Asimismo, deberán presentar a su superior inmediato un informe sobre su participación, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la Pasantía Internacional.-**

Art. 8º.- **Encomendar al Departamento de Talento Humano velar por el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Capacitación de la AFD y en el Decreto Reglamentario N° 5.311/2026.-**

Art. 9º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO POR: STELLA GUILLEN, PRESIDENTA, ISAAC GODOY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO, DOMINICA ZAVALA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO, CARLOS ÁVALOS, MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y FERNANDO RIVAROLA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO.-

AFD
ANDREA PALACIOS
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SOLICITUD PARA CAPACITACIÓN

Señor/es
Miembros del Directorio de la AFD

Para uso de Talento Humano
Mesa de Entrada N° 44/2026 **Fecha** 24/08/2026
Fecha de Solicitud 21/08/2026

Quien(es) suscribe(n) se dirige(n) a ustedes a efectos de solicitar la autorización respectiva para participar de la presente Pasantía, conforme a lo siguiente:

1. Nombre(s) y Apellido(s)	Documento N°	2. Tipo Vínculo	Cargo	3. Departamento	4. Fecha de Ingreso / nombramiento
1 - MARIA LAURA MEDINA BAEZ	4.484.400	Permanente	ANALISTA DE PRODUCCIÓN	Producción	01/05/2022
2 - LIZ JESSICA FLORENTIN NOTARIO	4.975.960	Permanente	ANALISTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Investigación y Desarrollo	14/11/2024

5. Denominación del Curso de Capacitación:	**Pasantía Internacional "Innovación Digital y Banca Inteligente para el Desarrollo: Experiencia del Banco Provincia"**
6. Título por obtener:	Certificado de participación
7. Lugar donde se realiza el evento (ciudad/país):	Sede del Banco Provincia, (Buenos Aires / Argentina)
8. Ente Organizador:	ALIDE
Nombre de la persona física o jurídica que factura: RUC	20296514269
Razón Social	Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE)
9. Inicio y término del curso de Capacitación:	07/10/2026 al 09/10/2026
10. Horario:	De 09:30 a 17:30 aproximadamente
11. Duración en Horas:	20 horas aproximadamente
12. Fecha límite de inscripción:	23/09/2026
13. Modalidad / Metodología:	Presencial
14. Áreas a las que está dirigida la capacitación:	Innovación Digital
15. Monto de la Inversión (especificar si es IVA incluido):	**US$ 640 x Personal = US$ 1.280**
16. Comisión por transferencia (SI/NO – especificar monto):	No / US$ 0
17. ¿Incluye almuerzo ? (especificar):	NO
18. Forma de pago (transferencia, contado, crédito, etc.):	Transferencia Bancaria
19. Número de cuenta para acreditación del pago:	75022011-3
- Banco de Estados Unidos de América / ABA	026003557 Banco do Brasil S.A. (New York). Dirección: 535 Madison Avenue – 34th floor, New York, NY. 10022. Teléfono: +1-646 845-3700.
20. Contenido:	Se adjunta el programa
21. Objetivo General:	Fortalecer los conocimientos sobre transformación digital, inteligencia artificial, banca inteligente, innovación tecnológica y buenas prácticas aplicadas al sector financiero, con el fin de identificar e impulsar oportunidades de mejora que contribuyan a la eficiencia operativa, la optimización de procesos, la evolución tecnológica y el diseño, desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas alineadas con los objetivos estratégicos de la institución.
22. Aplicación de los conocimientos para beneficio del área de trabajo:	Los conocimientos y buenas prácticas adquiridos podrán ser aplicados en las actividades de análisis, implementación, soporte y mejora continua de los sistemas institucionales, contribuyendo a optimizar los procesos tecnológicos, fortalecer la gestión y aprovechamiento de datos, apoyar las iniciativas de transformación digital y generar valor en los proyectos y servicios gestionados por el área de Tecnología de la Información de la AFD.
23. Otra información de relevancia:	
24. Contemplado en el plan de capacitación (SI/NO):	SI

25. ***Adjuntar un documento emitido por la entidad organizadora donde figuren los siguientes puntos:***
a) *Razón Social* **b)** *RUC* **c)** *Costos especificando si es IVA incluido.*

CARTA DE COMPROMISO

Asimismo, manifiesto (amos) el conocimiento de los términos y condiciones establecidos en el "Reglamento de Capacitación de la AFD", para el acceso a los beneficios de capacitación para colaboradores de la Agencia Financiera de Desarrollo. Igualmente, dejo (amos) expresa constancia de mí (nuestra) aceptación a los mencionados términos y condiciones, y al cabal cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el referido reglamento.

Usuario y Fecha de solicitud: lmedina - 21/08/2026 9:33:26 Nombre(s) y Apellidos(s) MARIA LAURA MEDINA BAEZ

Usuario y Fecha de solicitud: jflorentin - 21/08/2026 9:33:26 Nombre(s) y Apellidos(s) LIZ JESSICA FLORENTIN NOTARIO

Firma autorizante - Fecha:

Informe de Talento Humano sobre Solicitud para Capacitaciones

" PASANTÍA INTERNACIONAL "INNOVACIÓN DIGITAL Y BANCA INTELIGENTE PARA EL DESARROLLO: EXPERIENCIA DEL BANCO PROVINCIA"

Conforme a la solicitud que antecede informo al Directorio cuanto sigue:

Requisitos	Cumple / Aplica	Observación
a. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria:	Si cumple	Se adjunta IDP
b. La capacitación está estrechamente relacionada a la actividad que realizan o podrían realizar en el futuro los funcionarios o el personal de la AFD, de acuerdo con el potencial y perfil que poseen:	Si cumple	
c. Los funcionarios han cumplido cabalmente con el procedimiento de solicitud del curso:	Si cumple	
d. Cumplir con el plazo de presentación de la solicitud: (esto no aplica para capacitaciones donde participen el Presidente, Miembros del Directorio o el Gerente General:	Si cumple	
d.1. Si la capacitación debe ser aprobada por la Gerencia General, deberá ser presentada a TH al menos 5 (cinco) días hábiles antes de la realización	No aplica	
d.2. Si la capacitación debe ser aprobada por el Directorio, deberá ser presentada a TH al menos 10 (diez) días hábiles antes de la realización	Si cumple	
e. Para capacitaciones de Corta Duración desarrolladas presencialmente en el extranjero: los funcionarios permanentes deberán contar con al menos 6 (seis) meses de antigüedad y haber superado el periodo de prueba correspondiente:	Si cumple	
f. Criterios básicos para postular a servidores públicos a eventos de capacitación en país extranjero: “Artículo 148 Procedimientos, Inciso q) – Capítulo 04-11 Capacitación del Personal Público, Decreto N° 5.311/2026”.	Si cumple	
f.1. Cumplir con los requisitos definidos de la capacitación	Si cumple	
f.2. Ser empleado público permanente y/o personal contratado	Si cumple	
f.3. No haber recibido este beneficio durante los últimos seis meses	Si cumple	
f.4. Presentar evaluación de desempeño satisfactoria (Distinguido)	Si cumple	
g. Requisitos para capacitaciones de Formación Especializada (Larga Duración):	No aplica	
g.1. Contar con al menos 2 (dos) años de antigüedad como funcionario permanente	No aplica	
g.2. Haber alcanzado una calificación general de "Distinguido" en la última evaluación de desempeño recibida	No aplica	
g.3. Haber transcurrido al menos 12 (doce) meses contados a partir de la culminación por parte del funcionario de la última capacitación de Formación Especializada solventada con fondos de la AFD	No aplica	
g.4. No haber incurrido en faltas graves debidamente comprobadas por sumarios administrativos dentro de los últimos 5 (cinco) años.	No aplica	
g.5. Suscribir un contrato de beca con la AFD	No aplica	
g.6. Los programas de Maestrías y Doctorados serán solventados por la AFD en una sola ocasión por funcionario, para cada caso	No aplica	

INFORMACIÓN ADICIONAL			
Nombre(s) y Apellido(s)		Documento N°	
MARIA LAURA MEDINA BAEZ		4484400	
LIZ JESSICA FLORENTIN NOTARIO		4975960	
Duración (Horas)	20 horas aproximadamente		
Lugar del evento	Sede del Banco Provincia (Buenos Aires, Argentina)	Organizador	ALIDE
Horario	De 09:30 a 17:30 aproximadamente		
Monto inversión	US$ 640 x Personal (IVA incluido) = US$ 1.280	Comisión	No / US$ 0
Razón Social a realizar el pago	ALIDE	RUC	20296514269
Datos de facturación	Nro. de cuenta: 75022011-3 - Banco: Banco do Brasil S.A. (New York) - Titular: ALIDE		

Informe de Talento Humano sobre Solicitud para Capacitaciones

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL AREA DE TALENTO HUMANO

• La capacitación se encuentra alineada con el **eje temático "Datos, Tecnología e Innovación"** del Plan de Capacitación 2026 de la AFD, considerando que permitirá fortalecer los conocimientos de las participantes sobre transformación digital, inteligencia artificial y nuevas tecnologías aplicadas al sector financiero.

• La participación de dos colaboradoras del área de Tecnología de la Información permitirá conocer experiencias y buenas prácticas implementadas en una institución financiera de la región, facilitando la identificación de iniciativas y soluciones que puedan ser analizadas para su eventual aplicación en la AFD.

• **Principales temas a desarrollar:** desafíos de la banca pública en la era de la Inteligencia Artificial; banca inteligente e inteligencia económica para la toma de decisiones; Open Banking; inclusión financiera mediante tecnologías digitales; gobernanza de la IA; ofimática y productividad con IA; innovación en la experiencia del cliente; riesgos operativos e inclusión tecnológica.

• El programa contempla además una visita al centro de procesamiento principal del Banco Provincia, permitiendo complementar los contenidos desarrollados con el conocimiento directo de su infraestructura y experiencia tecnológica.

Conforme a lo que establece la Ley del Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal y sus respectivos Decretos reglamentarios, el/la colaborador(a) al término del curso deberá presentar certificado o constancia de participación y/o un informe al respecto al área de RRHH o Directorio, según corresponda.

Fecha de emisión 04/09/2026

Elaborado por: MILNER OCAMPOS GODOY

Verificado por: NELLY MARECOS

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 135/2026

Por medio de la presente se informa la disponibilidad presupuestaria que afecta a la Solicitud de Capacitación N° 044/2026, de fecha 04 de setiembre de 2026. Recibido en el área de presupuesto en fecha 07 de setiembre de 2026.

Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programa Central
Actividad: 01 Actividades Administrativas
Unidad Responsable: 01 Directorio

Código	Descripción	Saldo Presupuestario
231-30-001-99	Pasajes	224.727.057.-
232-30-001-99	Viáticos y Movilidad	133.528.625.-
293-30-001-99	Capacitación Especializada	346.658.142.-

Conforme a lo consignado en la solicitud de capacitación, se asigna el viático de acuerdo con lo establecido en los artículos 119[1], 121 inciso b.5[2]) y 467 inciso g) del Anexo A del Decreto N.° 5.311/2026, así como en la Tabla de Valores de Viáticos para el exterior del país, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	En dólares de los EEUU			
	Viatico x Día	%	Cant. Días *Desde: 06/10 Hasta: 10/10*	Total
Maria Laura Medina	368	100%	5	1.840,00
Liz Jessica Florentin	368	100%	5	1.840,00
Total				**3.680,00**

Asunción, 07 de setiembre de 2026.-

CARLOS DANIEL MIRANDA GRACIA
Firmado digitalmente por CARLOS DANIEL MIRANDA GRACIA
Fecha: 2026.09.07 12:49:50 -03'00'

Carlos Miranda
Coordinador de Presupuesto Interino

OSVALDO MANUEL VILLALBA MARTINEZ
Firmado digitalmente por OSVALDO MANUEL VILLALBA MARTINEZ
Fecha: 2026.09.07 13:17:32 -03'00'

Osvaldo Villalba
Gerente de Administración

1 Art. 119 "...Será utilizada como base de cálculo la columna correspondiente a la categoría "funcionario" de la «Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País» (B-03-02), independientemente al cargo ocupado, cuando el viaje se realice para capacitaciones en carácter de participante o invitado en representación Institucional.

[2] *Art. 121 inc. b.5) "Para el cálculo de viáticos y movilidad en el interior y exterior del país, deberá considerarse los días efectivos de estadías en la ciudad del interior o en el país de referencia más el día de viaje de ida y retorno del personal"*